Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Granada, sita en Avda. de la Constitución, núm. 2, Granada, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

La puesta de manifiesto del expediente de Inspección número 2000141185100113, así como inicio de las actuaciones inspectoras en relación con el concepto impositivo IVA asimilado a la Importación.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Instalaciones Tubagua, S.L., NIF B-18.422.030 y domicilio, a efectos de notificaciones, en Granada, C/ Callejón Veracruz, 9, 18600, Motril (Granada).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Jefe de la Dependencia en Funciones, Alejandro Galera Pita.

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO de aprobación inicial del documento de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (PP. 86/2002).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2001, aprobó inicialmente el documento de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alhama de Granada, redactado por Argola, S.L.

El expediente, con toda la documentación que en el mismo se incluye, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado y se podrían formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Se acordó, asimismo, la suspensión del otorgamiento de licencias por plazo máximo de un año en todas las zonas recogidas en los planos de ordenación correspondientes, y sólo para aquellas solicitudes cuyo contenido contradiga lo establecido en el documento de Revisión aprobado. Aquellas solicitudes que no contradigan lo establecido en el documento

aprobado inicialmente y se ajusten a las NN.SS. vigentes podrán ser autorizadas.

Alhama de Granada, 11 de enero de 2002.- El Alcalde, Francisco Escobedo Valenzuela.

AYUNTAMIENTO DE GALAROZA

ANUNCIO de aprobación inicial de modificación del PDSU. (PP. 175/2002).

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de 2001, se acordó la aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano para la inclusión como suelo urbano terrenos contiguos al emplazamiento previsto para la construcción de 16 viviendas de protección oficial en C/ Portugal, s/n.

En cumplimiento dé la normativa urbanística vigente, se abre período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual se podrá consultar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Galaroza, 18 de enero de 2002.- El Alcalde, Aurelio Fernández Ortega.

AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

ANUNCIO de toma de posesión de Policía Local. (PP. 3505/2001).

Don Carmelo Montero Cabezas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla).

Hace saber: Que una vez concluidas todas y cada una de las pruebas selectivas recogidas en las bases de la convocatoria aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de fecha 27 de mayo de 1999.

Visto la propuesta de nombramiento como funcionario en prácticas formulada por Decreto núm. 101-00 de la Alcaldía con fecha 27 de septiembre.

Visto el informe emitido por la Escuela de Seguridad Publica de Andalucía, en el que se acredita haber realizado con aprovechamiento el curso de ingreso en los Cuerpos de Policía Local, figurando inscrito en el registro de la Escuela con el núm. 36.340, y como cuanta documentación a sido aportada por la persona nombrada con carácter provisional.

Visto igualmente la toma de posesión de fecha 16 de septiembre de 2001.

En su consecuencia, por el Pleno de la Corporación en la Sesión celebrada con fecha 3 de diciembre de 2001, se adoptó el acuerdo de ratificar el nombramiento conferido a favor de don Alvaro Gandul García, con DNI núm. 44.953.854-D, como funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Escala de Servicios Especiales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Guadalcanal, 4 de diciembre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUETOR VEGA

ANUNCIO sobre nombramiento de funcionarias de carrera. (PP. 3506/2001).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nom-

bramiento realizado por Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de diciembre del 2001 de dos Funcionarias de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala de Auxiliares Administrativas, a favor de doña M.ª Elena Tamayo Arenas y doña M.ª Carmen Reyes del Ojo, adscritas al Area de Registro-Información e Informática-Intervención, respectivamente, tras haber superado el proceso selectivo convocado al efecto.

Huétor Vega, 13 de diciembre de 2001.- El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

ANUNCIO sobre nombramiento de funcionario de carrera. (PP. 8/2002).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento realizado por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de diciembre del 2001, de un Funcionario de Carrera, clase Técnico Informático, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, a favor de don Alberto Linares Sillero, tras haber superado el proceso selectivo convocado al efecto.

Huétor Vega, 20 de diciembre de 2001.- El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

ANUNCIO sobre nombramiento de funcionario de carrera. (PP. 9/2002).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento realizado por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de diciembre del 2001, de un Funcionario de Carrera, clase Arquitecto Técnico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, a favor de don Enrique Arquelladas Ruiz, tras haber superado el proceso selectivo convocado al efecto.

Huétor Vega, 20 de diciembre de 2001.- El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO de 16 de enero de 2002, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización que se cita. (PP. 201/2002).

La Comisión de Gobierno de esta villa, en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2002, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de terrenos de la parcela catastral 66.38.2.14, sitos en Travesía San Ignacio y C/ Canónigo Alvarez Talaverón, promovido por don Antonio y don Gabriel Navarro Moro.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por plazo de quince días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Marchena, 16 de enero de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR

EDICTO de 23 de enero de 2002, sobre bases.

Don Gil Beltrán Ceacero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber: Que por Decreto de la Alcaldía núm. 15, de fecha 17.1.02, se han aprobado las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA VACANTE DE CABO DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2001, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, PROMOCION INTERNA

Primera. Obieto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2001, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna. Dicha plaza se integra en la Escala de «Admón. Especial», Subescala de «Servicios Especiales», Categoría de «Cabo», dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo «D», pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar, con edad de jubilación a los 65 años.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo será necesario que los/las aspirantes, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos, que deberán acreditar documentalmente antes de realizar el Curso de Capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales:

- a) Acreditar dos años, al menos, de servicios efectivos en la categoría inmediata inferior de la Policía Local de Mengíbar a la plaza que se aspira.
- b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.er grado o equivalente.
- c) Carecer, en el respectivo expediente personal, de anotaciones por faltas graves o muy graves en virtud de Resolución firme. No se tendrán en cuenta las anotaciones canceladas.

Tercera. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el correspondiente concurso-oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2.ª, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en los términos legalmente previstos con el carácter previo a la toma de posesión, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el anuncio de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en las formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia deberá adjuntarse el justificante del ingreso de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, fotocopia del DNI, de los permisos de conducir de las Clases A-2 y B-2, y fotocopia de la titulación exigida, así como los documentos acreditativos de los méritos alegados a efectos de baremación.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios del Ayuntamiento. En la Resolución se hará constar el plazo de subsanación de defectos